ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	010		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	02	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1954 DEL 08 DE MARZO DE 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011025666E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA CAROLINA ROMERO JAIMES	Registre nombre y apellidos completos
N°DE IDENTIFICACIÓN	46'386.850	Registre el numero de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO Y MEDIO (8.5) MESES	Registre el plazo total de ejecucion en letras y números
VALOR	$ 19.635.000 (Diecinueve millones seiscientos treinta y cinco mil pesos)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	11/03/2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	04/03/2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA(solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	Del 15 al 19 de Abril de 2019 (5 días) Del 17 al 28 de Junio de 2019 (12 días) Del 7 al 11 de Octubre de 2019 (5 días) Del 16 de Noviembre de 2019 al 2 de Febrero de 2020	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	DEL 03/02 AL 25/02/20	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1:Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td><td>Se empezó la elaboración del plan formador del presente año con la caracterización de los diferentes grupos y estudiantes asignados del centro de interés de Gimnasia, teniendo en cuenta el Programa Pedagógico de Gimnasia, para someterse a posteriores correcciones y subirlo al SIM en el mes de Marzo.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2:Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</td><td>Las sesiones de clase para el centro de interés de Gimnasia en la IED Agustín Fernández se iniciaron el 11 de Febrero con los diferentes grupos asignados. La asistencia se registró en el SIM para cada uno de los grupos y sesiones de clase, respectivamente. También se asistió a las reuniones programadas por el Gestor IED Diego Gaona y las diferentes actividades de carácter operativo, pedagógico y/o social los días:
<table>
<tr><th>No</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th><th>TEMA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>04/02/2020</td><td>IED Agustín Fernández</td><td>Inicio TEC en la IED Agustín Fernández</td></tr>
<tr><td>2</td><td>13/02/2020</td><td>IED Agustín Fernández</td><td>Seguimiento institucional</td></tr>
</table>
También se programaron y ejecutaron las siguientes sesiones:
<table>
<tr><th>IED</th><th>HORARIO</th><th>GRUPO</th><th>FECHAS PLANEADAS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>AGU</td><td>Viernes 10:00-11:50</td><td>1</td><td>14 y 21 de Febrero</td><td>14 de Febrero</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>Viernes 7:30-9:30</td><td>2</td><td>14 y 21 de Febrero</td><td>14 de Febrero</td></tr>
<tr><td></td><td>Martes 8:30-9:30 Jueves 10:00-11:50 y 1:30-2:20</td><td>3</td><td>11, 13(1), 13(2), 18, 20(1), 20(2) y 25 de Febrero</td><td>11, 13(1), 13(2) y 18 de Febrero</td></tr>
<tr><td></td><td>Martes 7:30-8:30, 8:30 – 9:30 11:50-12:50 y 1:30-2:20 Jueves 7:30-8:30</td><td>4</td><td>11(1), 11(2), 11(3), 13, 18(1), 18(2), 18(3), 20, 25(1), 25(2), 25(3) de Febrero</td><td>11(1), 11(2), 11(3), 13, 18(1), 18(2), 18(3) de Febrero</td></tr>
<tr><td></td><td>Martes 6:30-7:30 Jueves 11:50-12:50</td><td>5</td><td>11, 13, 18, 20, 25 de Febrero</td><td>11, 13, 18 de Febrero</td></tr>
<tr><td></td><td>Martes 10:00-11:50</td><td>6</td><td>11, 18, 25 de Febrero</td><td>11, 18 de Febrero</td></tr>
</table>
- Los días 20 y 21 de Febrero las sesiones de clase no se ejecutaron con estudiantes debido a que la IED participó de la jornada de paro nacional.

Evidencia: Reposan en el CD en la carpeta de la obligación 2, correspondiente al mes de Febrero.</td></tr>
<tr><td>**Obligación No. 3:** Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td><td>Se realizó la solicitud del usuario y contraseña para ingreso del SIM el día 19 de Marzo de 2019 al correo: soportetiempoescolarc@gmail.com, el día 28 de Marzo del 2019 se realizó la asignación de usuario y contraseña de éste.
Evidencia: Reposa en el CD en la carpeta de la obligación 3, correspondiente al mes de Febrero.</td></tr>
<tr><td>**Obligación No. 4:** Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por</td><td>Se registró día a día la asistencia de los estudiantes en todas las sesiones de clase. A continuación se relacionan las sesiones de clase planeadas y ejecutadas y las asistencias registradas en el SIM:</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</td>
<td>
<table>
<tr><th>IED</th><th>HORARIO</th><th>GRUPO</th><th>FECHAS PLANEADAS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td rowspan="6">AGUSTÍN FERNANDEZ</td><td>Viernes 10:00-11:50</td><td>1</td><td>14 y 21 de Febrero</td><td>14 de Febrero</td></tr>
<tr><td>Viernes 7:30-9:30</td><td>2</td><td>14 y 21 de Febrero</td><td>14 de Febrero</td></tr>
<tr><td>Martes 8:30-9:30 Jueves 10:00-11:50 y 1:30-2:20</td><td>3</td><td>11, 13(1), 13(2), 18, 20(1), 20(2) y 25 de Febrero</td><td>11, 13(1), 13(2) y 18 de Febrero</td></tr>
<tr><td>Martes 7:30-8:30, 8:30 – 9:30 11:50-12:50 y 1:30-2:20 Jueves 7:30-8:30</td><td>4</td><td>11(1), 11(2), 11(3), 13, 18(1), 18(2), 18(3), 20, 25(1), 25(2), 25(3) de Febrero</td><td>11(1), 11(2), 11(3), 13, 18(1), 18(2), 18(3) de Febrero</td></tr>
<tr><td>Martes 6:30-7:30 Jueves 11:50-12:50</td><td>5</td><td>11, 13, 18, 20, 25 de Febrero</td><td>11, 13, 18 de Febrero</td></tr>
<tr><td>Martes 10:00-11:50</td><td>6</td><td>11, 18, 25 de Febrero</td><td>11, 18 de Febrero</td></tr>
</table>
Evidencia: Reposa en el CD en la carpeta de la obligación 4, correspondiente al mes de Febrero.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 5:Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</td>
<td>Las sesiones de clase para el centro de interés en la IED Agustín Fernández con los grupos Gimnasia 01, Gimnasia 02, Gimnasia 03, Gimnasia 04, Gimnasia 05 y Gimnasia 06, se registraron así en el SIM:</td>
</tr>
</table>

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>IED</th><th>HORARIO</th><th>GRUPO</th><th>FECHAS PLANEADAS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td rowspan="6">AGUSTÍN FERNANDEZ</td><td>Viernes 10:00-11:50</td><td>1</td><td>14 y 21 de Febrero</td><td>14 de Febrero</td></tr>
<tr><td>Viernes 7:30-9:30</td><td>2</td><td>14 y 21 de Febrero</td><td>14 de Febrero</td></tr>
<tr><td>Martes 8:30-9:30 Jueves 10:00-11:50 y 1:30-2:20</td><td>3</td><td>11, 13(1), 13(2), 18, 20(1), 20(2) y 25 de Febrero</td><td>11, 13(1), 13(2) y 18 de Febrero</td></tr>
<tr><td>Martes 7:30-8:30, 8:30 – 9:30, 11:50-12:50 y 1:30-2:20 Jueves 7:30-8:30</td><td>4</td><td>11(1), 11(2), 11(3), 13, 18(1), 18(2), 18(3), 20, 25(1), 25(2), 25(3) de Febrero</td><td>11(1), 11(2), 11(3), 13, 18(1), 18(2), 18(3) de Febrero</td></tr>
<tr><td>Martes 6:30-7:30 Jueves 11:50-12:50</td><td>5</td><td>11, 13, 18, 20, 25 de Febrero</td><td>11, 13, 18 de Febrero</td></tr>
<tr><td>Martes 10:00-11:50</td><td>6</td><td>11, 18, 25 de Febrero</td><td>11, 18 de Febrero</td></tr>
</table>
- Los días 20 y 21 de Febrero las sesiones de clase no se ejecutaron con estudiantes debido a que la IED participó de la jornada de paro nacional.

Evidencia: Reposa en el CD en la carpeta de la obligación 5, correspondiente al mes de Febrero.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma,</td>
<td>Teniendo en cuenta los procesos con los estudiantes, la información referente a las condiciones médicas se</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td>patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td><td>realizó la solicitud con la docente enlace Liliana Ochoa y los diferentes directores de curso de los grupos asignados.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.</td><td>Por medio de los directores de grupo se realiza la solicitud de dichos documentos, para lo cual harán unas carpetas con los archivos escaneados de los estudiantes pertenecientes al centro de interés de Gimnasia.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.</td><td>A la fecha no se ha presentado ningún incidente en las sesiones de clase del centro de interés de Gimnasia, sin embargo, en el momento que se presente se realizará el reporte de la novedad teniendo en cuenta la ruta de accidentalidad:
- Diligenciar el acta.
- Informar a docente enlace para registrar en el sistema de alertas.
- Remitirse al padre de familia.
- Si es necesario se llama al 123.
- Informar al director de curso y al gestor IED.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.</td><td>Se asistió a las reuniones programadas por el Gestor IED Diego Gaona y las diferentes actividades de carácter operativo, pedagógico y/o social los días:
<table>
<tr><th>No</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th><th>TEMA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>04/02/2020</td><td>IED Agustín Fernández</td><td>Inicio TEC en la IED Agustín Fernández</td></tr>
<tr><td>2</td><td>13/02/2020</td><td>IED Agustín Fernández</td><td>Seguimiento institucional</td></tr>
</table>
Evidencia: Registro fotográfico de las actas guardadas en la obligación 9 del cd del mes de Febrero.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.</td><td>Teniendo en cuenta que en los grupos asignados se están identificando los estudiantes que pueden tener habilidades para hacer parte de semilleros. Para este periodo (Febrero), no se reporta a ningún estudiante.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de</td><td>En el informe 001 se entregó al gestor IED Diego Gaona el certificado de primer respondiente, dicho certificado se obtuvo del Instituto Santafé de Bogotá,</td></tr>
</table>

primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	con una intensidad horaria de 20 horas, realizado el 04 de Diciembre de 2017 y vigencia hasta el 05 de Diciembre de 2019 Evidencia: Reposa en el CD en la carpeta de la obligación 11, correspondiente al mes de Febrero.
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Se es garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en la ley ya que se promueve el respeto, la igualdad y equidad en las diferentes sesiones de clase del centro de interés de Gimnasia y como está estipulado en el manual de convivencia de la IED Agustín Fernández.
Obligación No. 13:Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato	Se desarrolla el centro de interés de Gimnasia en la IED Agustín Fernández dentro de los lineamientos, teniendo en cuenta: • Materiales: se cuenta con estos, algunos dados por el IDRD y otros ofrecidos por la IED, sin embargo, ya se pasó una solicitud de requerimiento de materiales para este año escolar. • Escenarios: disponible y en buen estado. • Se trabaja con los mínimos y máximos estipulados para el centro de interés de Gimnasia en la IED. • Se tienen 4 grupos de primaria (segundos y terceros) para el centro de interés de Gimnasia en la IED Agustín Fernández.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se cumple con la presente obligación ya que se da cumplimiento al acuerdo de confidencialidad con la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el	Se proyecta la participación de los niños pertenecientes al centro de interés de Gimnasia en programas como: - Recreación - Muévete Bogotá - También se proyecta la participación de los niños de los distintos grupos del centro de

7

desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	interés en supérate y festivales intramurales.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación	Se solicitará las suspensiones especificadas en el contrato 1954 del 08 de marzo de 2019, al supervisor del contrato, indicando las fechas: - Del 15 al 19 de Abril de 2019 (5 días) - Del 17 al 28 de Junio de 2019 (12 días) - Del 7 al 11 de Octubre de 2019 (5 días) - Del 16 de Noviembre de 2019 al 2 de Febrero de 2020 Evidencia: Reposa en el CD en la carpeta de la obligación 16, correspondiente al mes de Febrero.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	En caso de presentar una terminación anticipada del contrato en ejecución, se presentará oportunamente la transacción y se verificará la oportuna publicación en la plataforma SECOP II.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la	Dentro del informe de actividades se va a anexar la información solicitada apoyándose del Gestor IED Diego Gaona, quien cuenta con acceso en el Sistema

gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	de Gestión Documental ORFEO.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Para dar cumplimiento a esta obligación se elaborará y cargará el informe en la plataforma debidamente firmado por el supervisor del contrato en las fechas establecidas. Evidencia: Reposa en el CD en la carpeta de la obligación 19, correspondiente al mes de Febrero.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS	$ 103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$ 132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 20.200
	TOTAL	$ 256.300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).

Carolina Romero J.
Firma Contratista
Nombre: Diana Carolina Romero Jaimes
N° de Identificación: 46386850
Cargo: Formador Deportivo

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

En el presente periodo la contratista cumplió a cabalidad sus obligaciones contractuales

Diego Guono
1015394630
Apoyo a la supervisión

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CÁRDENAS
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: ASESOR DE DIRECCION GENERAL CODIGO 105 GRADO 02

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1954 de 2019													
2	Nombre del Contratista	DIANA CAROLINA ROMERO JAIMES													
3	Identificación	CC	X	CE				46386850							
4	Responsable de Impuesto a las ventas							SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE			
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO	X		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X		
7	Declaración de Ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000									SI		NO	X		
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 103.600,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 132.500,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 20.200,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente														
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $														
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificad expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X		
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo									SI		NO	X		
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. **a)** Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO	X		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X		
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X		
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X		
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de Ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X		
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X		
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del Impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%			

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 2 AA 2020

Carolina Romero J.
FIRMA

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46386850		ROMERO JAIMES DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 143 A # 54 50 INT 2 APTO 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4695117	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	550300006	9400251500	I	2019/12/12	2020/01/20	BANCO CAJA SOCIAL	39	$263,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,500	$3,800	$0	$136,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$132,500	$3,800	$0	$136,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,200	$600	$0	$20,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,200	$600	$0	$20,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,600	$2,900	$0	$106,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$103,600	$2,900	$0	$106,500
TOTAL				1	$256,300	$7,300	$0	$263,600

2020/01/17 07:44 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46386850		ROMERO JAIMES DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 143 A # 54 50 INT 2 APTO 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4695117	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	550300006	9402251500	I	2019/12/12	2020/01/20	BANCO CAJA SOCIAL	39	$263,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

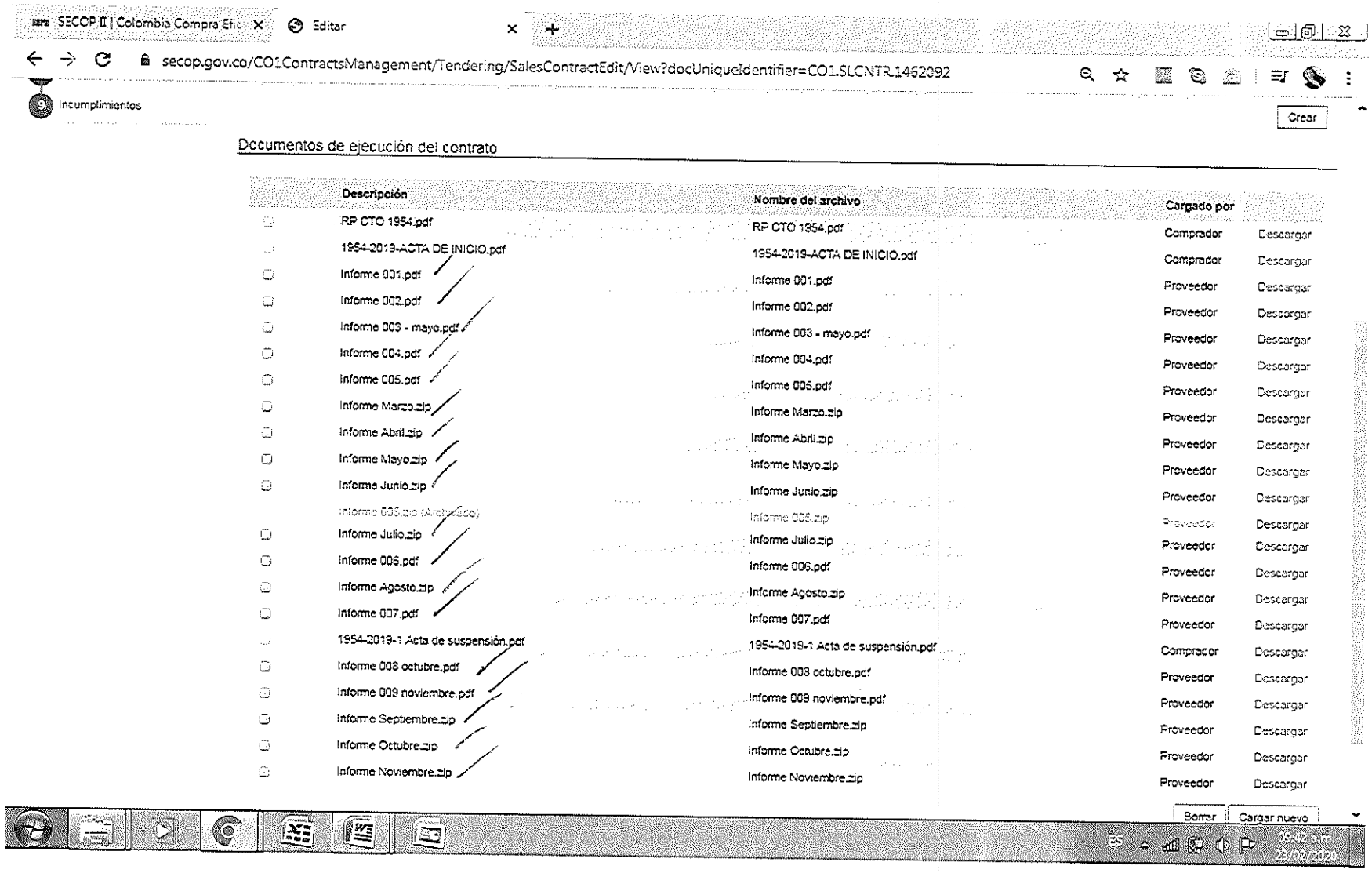
EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$828,116	$132,500			$828,116	$103,600			$0	$0			$828,116	$20,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$828,116	$132,500			$828,116	$103,600			$0	$0			$828,116	$20,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$828,116	$132,500			$828,116	$103,600			$0	$0			$828,116	$20,200		$0	$0
1	CC	46386850	ROMERO DIANA	230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$103,600		0	$0	$0	14-23	30	$828,116	$20,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$828,116	$132,500			$828,116	$103,600			$0	$0			$828,116	$20,200		$0	$0

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	DIANA CAROLINA ROMERO JAIMES	COORDINADOR	DIEGO FERNANDO GAONA ALFONSO
FECHA REVISIÓN	2020-02-24 18:25:29	Mes	Febrero

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ	AGUSTIN FERNANDEZ,	3	Martes,08:30:00,09:30:00 11-18-25 Jueves,10:00:00,11:50:00 13-20-20 Jueves,13:30:00,14:20:00 13	11-13-13-18		30	18
	AGUSTIN FERNANDEZ,	4	Martes,07:30:00,08:30:00 11-25 Martes,11:50:00,12:50:00 11-18-25 Martes,13:30:00,14:20:00 11-18-25 Jueves,07:30:00,08:30:00 13-20 Martes,08:30:00,09:30:00 18	11-11-11-13-18-18-18			
	AGUSTIN FERNANDEZ,	5	Martes,06:30:00,07:30:00 11-18-25 Jueves,11:50:00,12:50:00 13-20	11-13-18			
	AGUSTIN FERNANDEZ,	6	Martes,10:00:00,11:50:00 11-18-25	11-18			
	AGUSTIN FERNANDEZ,	1	Viernes,10:00:00,11:50:00 14-21	14			
	AGUSTIN FERNANDEZ,	2	Viernes,07:30:00,09:30:00 14-21	14			

Diego Gaona


SECOP II | Colombia Compra Efic
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.1462092
Incumplimientos
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
RP CTO 1954.pdf
RP CTO 1954.pdf
Comprador
Descargar
1954-2019-ACTA DE INICIO.pdf
1954-2019-ACTA DE INICIO.pdf
Comprador
Descargar
Informe 001.pdf
Informe 001.pdf
Proveedor
Descargar
Informe 002.pdf
Informe 002.pdf
Proveedor
Descargar
Informe 003 - mayo.pdf
Informe 003 - mayo.pdf
Proveedor
Descargar
Informe 004.pdf
Informe 004.pdf
Proveedor
Descargar
Informe 005.pdf
Informe 005.pdf
Proveedor
Descargar
Informe Marzo.zip
Informe Marzo.zip
Proveedor
Descargar
Informe Abril.zip
Informe Abril.zip
Proveedor
Descargar
Informe Mayo.zip
Informe Mayo.zip
Proveedor
Descargar
Informe Junio.zip
Informe Junio.zip
Proveedor
Descargar
Informe 005.zip (Anexo físico)
Informe 005.zip
Proveedor
Descargar
Informe Julio.zip
Informe Julio.zip
Proveedor
Descargar
Informe 006.pdf
Informe 006.pdf
Proveedor
Descargar
Informe Agosto.zip
Informe Agosto.zip
Proveedor
Descargar
Informe 007.pdf
Informe 007.pdf
Proveedor
Descargar
1954-2019-1 Acta de suspensión.pdf
1954-2019-1 Acta de suspensión.pdf
Comprador
Descargar
Informe 008 octubre.pdf
Informe 008 octubre.pdf
Proveedor
Descargar
Informe 009 noviembre.pdf
Informe 009 noviembre.pdf
Proveedor
Descargar
Informe Septiembre.zip
Informe Septiembre.zip
Proveedor
Descargar
Informe Octubre.zip
Informe Octubre.zip
Proveedor
Descargar
Informe Noviembre.zip
Informe Noviembre.zip
Proveedor
Descargar
Borrar
Cargar nuevo
ES
28/02/2020

Diego Gaona

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que DIANA CAROLINA ROMERO JAIMES, con Cédula Ciudadanía No. 46386850 contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con Nit No. 860061099. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 01/02/2020, para el contrato registrado con fecha desde 03/02/2020 y fecha hasta 03/03/2020, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202001000350212.

Dada en Bogotá, a los 3 días del mes de febrero de 2020

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.